

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1249 *PUENTE MIRABUENO, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el día 30 de abril 2019, a las 17:00 h, en 1.^a convocatoria, en el domicilio social en carretera Córdoba Valencia, s/n, y, en 2.^a convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Constitución de la Junta General y designación de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018, así como la gestión social durante dicho periodo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 diciembre de 2018.

Cuarto.- Información por parte del Liquidador único del estado de la liquidación de la Sociedad. Presentación del Balance inicial y del inventario inicial de liquidación formulado por el Liquidador único, referido al día 26 junio de 2018.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta y designación de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.- Determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de su reparto a los accionistas. Aprobación de la gestión del Liquidador único e informe de las operaciones de liquidación. Adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios necesarios para la liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Villanueva del Arzobispo, 20 de marzo de 2019.- El Liquidador único, Pablo Medina Serra.

ID: A190015962-1